

Canarias y el Estado avanzan en el traspaso de las competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía

Impulso a transferencias estratégicas como la gestión de costas, tutela financiera y la promoción de la competencia de los mercados

El Gobierno de Canarias ha recibido una respuesta favorable del Ministerio de Política Territorial y Función Pública acerca del inicio del proceso de traspasos pendientes para el pleno desarrollo del autogobierno, atendiendo a lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Canarias, la norma legal básica del Archipiélago que está en vigor desde el 6 de noviembre de 2018.

Al respecto, el Ministerio comunica que ya se han puesto en marcha los trámites con los ministerios de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el de Hacienda y el de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para desarrollar el proceso que dé lugar al traspaso de competencias en materia de ordenación y gestión del litoral, la tutela financiera de las corporaciones locales y la defensa de la competencia en los mercados.

El presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, ha venido destacando desde el principio de la presente Legislatura que el Gobierno de Canarias trataría este asunto como “una prioridad”, razón por la que en noviembre de 2019 se inició el proceso administrativo para el traspaso de competencias con la presentación del primer informe sobre las transferencias pendientes.

El jefe del Ejecutivo ha valorado el esfuerzo que se ha hecho por parte de ambas administraciones en avanzar durante estos meses en los trabajos preparatorios, a pesar de la crisis derivada de la pandemia. Torres ha remarcado que el contacto y la interlocución entre las partes es permanente y espera el pronto cumplimiento de los traspasos en estas y otras competencias recogidas en el actual Estatuto de Autonomía de Canarias.